

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**

BASE DEVENGADO

(Preliminar)

Acumulado al Tercer Trimestre - Año 2006

INTRODUCCION

La presente publicación incluye información sobre la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional no Financiero, en base devengado, de difusión trimestral y en forma acumulada al tercer trimestre del año 2006 y su comparación con el mismo período del año anterior.

El universo que comprende el Sector Público Nacional No Financiero está conformado por la Administración Nacional¹, las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes² no incluidos en el Presupuesto Nacional, como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). También se incorpora información correspondiente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP (Ex-PAMI).

La fuente de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), en lo que se refiere a la Administración Nacional, y los sistemas particulares desarrollados para recolectar y procesar la ejecución presupuestaria de los entes que integran el resto del Sector Público Nacional. Al respecto, los datos son de carácter provisorio y se encuentran sujetos a posteriores revisiones. No obstante, la calidad de los mismos es suficiente como para tener un conocimiento general del desempeño presupuestario del gobierno nacional durante los primeros nueve meses de 2006.

Por último se informa que el universo institucional que presenta la información es similar al del Sector Público Nacional no Financiero - Base Caja pero, a diferencia de éste, no incorpora en los ingresos y en los gastos la parte de la Coparticipación Federal de Impuestos que se transfiere a las provincias.

En lo que se refiere a los ingresos en la Administración Nacional la ejecución corresponde a los ingresos percibidos, mientras que el criterio utilizado para los fondos fiduciarios, las empresas públicas y los otros entes es el devengado. En la ejecución de los gastos se aplica en todos los subsectores el momento del devengado.

COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN EL PERIODO

Durante el período enero – septiembre de 2006, la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional no Financiero, base devengado, registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 13.707,1 millones mayor en \$ 4.362,9 millones al registrado en igual periodo de 2005, y un Resultado Primario también superavitario de \$ 22.186,5 millones, 23,4% superior al del año anterior.

Por el lado de los ingresos, se verifica un aumento de \$ 17.600,9 millones (24,1%) con relación a igual período de 2005, debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y de las Contribuciones a la Seguridad Social.

¹ Comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

² El universo de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público puede consultarse en la publicación trimestral Boletín Fiscal, capítulo 1, apartado 2.2.

Los ingresos tributarios mejoraron en \$ 10.760,3 millones (19,7%) debido al desempeño registrado en los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias debido al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades y personas físicas que reflejan mejores resultados en los ejercicios fiscales 2004 – 2005, y a mayores ingresos en concepto de retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica. En sentido contrario se señala el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004 y la modificación de los montos de deducciones personales que generaron un menor ingreso por retenciones sobre sueldos.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes como consecuencia del incremento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.
- Derechos de Importación por mayores volúmenes de importaciones e incremento del tipo de cambio nominal.

Las Contribuciones a la Seguridad Social fueron superiores en \$ 5.293,9 millones (39,1%) debido al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

Aunque con una participación menor en el total de recursos, se verificaron aumentos en los ingresos por Rentas de la Propiedad (\$ 1.615,2 millones, 154,6%) como consecuencia del ingreso en 2006 de \$ 600 millones en concepto de beneficios del Banco Central de la República Argentina, de los mayores intereses devengados por préstamos otorgados a provincias derivados de la aplicación del Programa de Unificación Monetaria y por los recursos que percibe el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, vinculados a operaciones relacionadas con el canje de deuda provincial, a las rentas de los activos financieros con que cuenta dicho fondo y a los intereses que recibe a partir de préstamos a las jurisdicciones provinciales otorgadas con recursos del propio fideicomiso.

En sentido contrario se señala la disminución de los ingresos no tributarios (-\$ 311,1 millones, -10,8%) dado que, a partir del mes de mayo de 2005, finalizó la vigencia de la Tasa sobre el Gasoil, la cual fue reemplazada por el impuesto sobre el Gasoil y Gas Licuado para Uso Automotor - Ley N° 26.028, registrándose su recaudación dentro de los ingresos tributarios.³

Analizando el comportamiento del gasto primario, el monto devengado durante el período supera al año anterior en \$ 13.393,9 millones (24,4%), detallándose a continuación los principales incrementos agrupados de acuerdo a la clasificación económica del gasto.

³ El impuesto sobre el gasoil que reemplaza a la tasa mencionada, elevó su alícuota del 18,5% al 20,2%.

En **Remuneraciones** (\$ 2.039,9 millones), se señalan los principales conceptos que registraron modificaciones durante el transcurso de los años 2005 y 2006:

- Incrementos salariales y actualización de los suplementos que percibe el personal de las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1.104/2005, N°1.107/2005, N°1.246/2005, N°1.255/2005, N°1.275/2005, N°1.327/2005, N°1.336/2005 y N°1.453/2005), a los que se suman en 2006 la aplicación del Decreto N°92/2006 (Policía Establecimientos Navales), Decreto N°214/2006 (Contribuciones del Estado por la homologación del Convenio Colectivo Trabajo de la Administración Pública Nacional) y Decreto N°524/2006 y N°532/2006.
- Aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N°679/2006 y N°680/2006 que prevén mayormente incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, CNEA, CONAE, CONICET, INTI, personal de Establecimientos Hospitalarios, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, personal Guardaparques, entre otros.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.
- Erogaciones vinculadas al Decreto N°707/2005, según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N°1.184/2001 con honorarios menores a \$ 1.512, a la modalidad establecida en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 y Decreto Reglamentario N°1.421/2002.
- Aumentos salariales en el CONICET en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Etapa III) y creación de adicionales por calificación y antecedentes previos de investigación (Decretos N°1.326/2005 y N°1.764/2005) y en el INTA, con vigencia desde febrero de 2006 conforme a la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N°127/2006).
- En la ANSeS, incremento del 28,7% promedio por paritarias, desde agosto de 2005, y aumento del 10% a partir de junio de 2006 y 9% desde agosto de 2006, mayor personal contratado e incidencia de complementos.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.
- Mayor gasto en personal en la AFIP, especialmente por la incidencia del fondo de jerarquización y en el INSSJyP (Ex – PAMI).

En las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$ 3.984,1 millones) el mayor gasto se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur⁴. A partir del mes de junio de 2006 repercute la aplicación del Decreto N°764/2006 que incrementa 11% los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público y fija el beneficio mínimo en \$ 470 mensuales.

⁴ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/2004).

En las **Transferencias Corrientes** (\$ 3.423,5 millones) se señalan como causantes de los incrementos:

- Asistencia médica y social a los afiliados al INSSJyP, principalmente en gastos en medicamentos, aumento de las cápitales y otorgamiento del subsidio económico (\$ 608 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2005 (\$ 581,4 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 545,4 millones).
- Incidencia hasta junio de 2006 del subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales otorgado conjuntamente con las prestaciones previsionales –no pudiendo superar el haber mínimo los \$ 390–, con impacto sobre las pensiones no contributivas⁵ y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el monto del subsidio de \$ 120 mensuales (\$ 454,4 millones). A partir de dicho mes, el subsidio queda absorbido por el aumento en el haber mínimo mensual, arriba señalado (Decreto N°764/2006).
- Mayores transferencias del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte destinadas al Sistema Ferroviario Integrado –SIFER–, al Sistema Integrado de Transporte Automotor –SISTAU– y al Sistema de Compensaciones al Transporte –SISCOTA– (\$ 328,3 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales - Decreto N°1134/2005 (\$ 326,4 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente –establecido en \$ 840 mensuales en todas las jurisdicciones provinciales– y de la continuidad en la atención de las deudas correspondientes al año 2005 (\$ 177,9 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación (\$ 157,3 millones).
- Atención de los subsidios otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 155 millones).
- Asistencia para nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 115,3 millones).
- Incidencia del aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por seguro de desempleo y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento, el cual se redujo de 12 a 6 meses –Decreto N° 267/2006 (\$ 90 millones).
- Transferencias de impuestos de la seguridad social a provincias, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 68,3 millones).

⁵ El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

- Ejecución del Fondo Subsidiario Compensador de Tarifas de Energía Eléctrica - FSCT 60% (\$ 63,8 millones).
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovias S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., Ferrovías S.A., Unidad de Gestión Operativa de Emergencia S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 62,7 millones).
- Atención del Plan Familias por la Inclusión Social (\$ 41 millones) y ayudas urgentes a personas (\$ 20,5 millones), ambos a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Aporte destinado al cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (\$ 40,3 millones).
- Seguro Universal de Maternidad e Infancia a cargo del Ministerio de Salud (\$ 30,3 millones).
- Transferencias vinculadas a salarios con destino a los hospitales Garrahan y Posadas (\$ 22,5 millones) y CONICET (\$ 15,5 millones).
- Financiamiento de las acciones de Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$ 14,8 millones).
- Transferencias derivadas de la aplicación de la Ley de Educación Técnica (\$ 12,5 millones).
- Becas para la formación en servicio de médicos comunitarios (\$ 11 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por las menores transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 284,2 millones) y la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal y las acciones de supervisión y verificación de los planes (-\$ 260,3 millones). También se señala la menor ejecución de convenios de asistencia financiera a provincias (-\$ 71,5 millones) y la atención de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$ 67,3 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$ 1.146,1 millones) se mencionan:

- Proyectos de mantenimiento y construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (754,6 millones de pesos)⁶.
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (157,4 millones de pesos) y en corredores viales a cargo del Organismo de Control de las Concesiones Viales (OCCOVI) (68,0 millones de pesos).
- Erogaciones vinculadas a los proyectos Ampliación del Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz (21 millones de pesos), Construcción del Alto Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (14,8 millones de pesos) y Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163/AR Etapa II (11,1

⁶ Durante los primeros nueve meses de 2006, las obras se financian en un 53% del Tesoro Nacional, un 31% mediante las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte y el resto por préstamos externos.

millones de pesos), todos ellos a cargo de la Secretaría de Transporte.

- Inversiones realizadas por Nucleoeléctrica Argentina S.A., financiadas con préstamos otorgados por el Tesoro Nacional destinados a la terminación de la Central Nuclear Atucha II (\$ 46 millones).
- Gastos de capital en la AFIP (\$ 25,8 millones).
- Adquisición de herramientas y repuestos mayores en el Estado Mayor General del Ejército (15,6 millones de pesos) y de equipo de comunicación y señalamiento en la Policía Federal (9,6 millones de pesos).
- Equipamiento para misiones satelitales e infraestructura terrestre en la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE (19,8 millones de pesos).
- Obras de construcción del Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela en la provincia de Buenos Aires (14,1 millones de pesos) a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura.

En sentido opuesto se señala, la incidencia en 2005 de la adquisición de diversos accesorios y equipos de acuerdo al contrato suscripto entre la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y la firma polaca KOPEX S.A. (-\$ 53,7 millones), la evolución del proyecto hídrico Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal (-19,4 millones de pesos) y la disminución de las erogaciones correspondientes a la Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea (-6,5 millones de pesos).

En las **Transferencias de Capital** (\$ 2.474,2 millones) se registran variaciones en:

- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 794,4 millones) y al Fondo Nacional de la Vivienda atendido con recursos afectados (\$ 80,1 millones).
- Obras financiadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para financiar la construcción de determinadas líneas de transmisión eléctrica, en particular la obra de Puerto Madryn – Pico Truncado – Río Gallegos (\$ 426 millones) y por el Fondo de Infraestructura Hídrica fundamentalmente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe (\$ 126,2 millones).
- En materia energética, ejecución de las transferencias para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$ 351,5 millones).
- Atención de un certificado de obra pendiente vinculado a la construcción de Piedra del Águila (\$ 163 millones).
- Construcciones viales financiadas por transferencias derivadas de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 112,6 millones).
- Asistencia destinada a obras públicas básicamente de la provincia de Buenos Aires, La Rioja, Santa Fe, Santa Cruz y Chubut para infraestructura social (\$ 117,8 millones) y a la delegación de control del puente Santo Tomé – Sao Borgia, en este último caso por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N°106/2006 (\$ 29,3 millones).
- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otros gastos de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 110,7 millones) y a las escuelas de educación básica y media (\$ 20,8 millones).

- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 83,2 millones) y de mejoramiento de barrios (\$ 37,4 millones).
- Obras de saneamiento y expansión de redes cloacales a cargo del ENOHSA (\$ 58,4 millones).
- Atención del estado de emergencia por inundaciones (\$ 12,1 millones).

Estas erogaciones resultan parcialmente compensadas por la mayor ejecución en 2005 de los subsidios a empresas ferroviarias para gastos de inversión (-\$ 70 millones) y del financiamiento del componente Materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$ 63,6 millones).

Dentro de **Inversión Financiera** (\$ 260 millones) se señalan la capitalización de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AYSA S.A.– (\$ 150 millones) y de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$ 50 millones) y Energía Argentina S.A –ENARSA– (\$ 29,8 millones). Adicionalmente impactan los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 115,9 millones) y los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá para el Plan de Terminación de la represa y central hidroeléctrica (\$ 36,8 millones) y a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$ 20 millones). Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los menores préstamos otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) para la estabilización de precios – Fondo Unificado Eléctrico (-\$ 160 millones).

Con relación a los **intereses** (-\$ 155,9 millones), si bien en ambos períodos se contemplan mayormente los correspondientes a los títulos BODEN, los BOGAR, los préstamos garantizados y los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, la diferencia se explica por el pago en 2005 de los cupones atrasados desde diciembre de 2003 de los bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos PAR y Discount- y los menores intereses en 2006 como consecuencia de la cancelación anticipada de la deuda con el Fondo Monetario Internacional. En sentido opuesto, repercuten los mayores cupones de los títulos BODEN, de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA por el uso de las reservas destinadas a cancelar la deuda con el FMI–; así como los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
COMPARACION INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Base devengado
 En millones de pesos

Concepto	Acumulado 3er. Trim.		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	72.944,0	90.544,9	17.600,9	24,1
- Ingresos Tributarios	54.496,7	65.257,0	10.760,3	19,7
- Contribuciones a la Seguridad Social	13.553,9	18.847,8	5.293,9	39,1
- Ingresos No Tributarios	2.870,6	2.559,5	-311,1	-10,8
- Ventas de Bienes y Servicios	390,7	461,2	70,5	18,0
- Rentas de la Propiedad	1.044,5	2.659,7	1.615,2	154,6
- Transferencias Corrientes	341,5	391,1	49,6	14,5
- Otros Ingresos	84,3	203,9	119,6	141,9
- Superávit Operativo de Empresas Públicas	65,8	18,9	-46,9	-71,3
- Recursos de Capital	96,0	145,8	49,8	51,9
II- GASTOS PRIMARIOS	54.964,5	68.358,4	13.393,9	24,4
- Remuneraciones	8.034,8	10.074,7	2.039,9	25,4
- Bienes y Servicios	3.069,1	3.056,5	-12,6	-0,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	17.443,0	21.427,1	3.984,1	22,8
- Transferencias Corrientes	19.591,2	23.014,7	3.423,5	17,5
. Al sector privado	10.554,0	12.878,2	2.324,2	22,0
. Al sector público	8.848,4	9.937,8	1.089,4	12,3
.. Provincias y Municipios	6.665,9	7.167,4	501,5	7,5
.. Universidades	2.139,8	2.724,2	584,4	27,3
.. Resto	42,7	46,2	3,5	8,2
. Al sector externo	188,8	198,7	9,9	5,2
- Inversión Real Directa	1.887,4	3.033,5	1.146,1	60,7
- Transferencias de Capital	4.080,7	6.554,9	2.474,2	60,6
. A Provincias y Municipios	3.526,0	5.088,8	1.562,8	44,3
. Resto	554,7	1.466,1	911,4	164,3
- Inversión Financiera	765,6	1.025,6	260,0	34,0
- Otros Gastos	92,7	171,4	78,7	84,9
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	17.979,5	22.186,5	4.207,0	23,4
IV- Intereses	8.635,3	8.479,4	-155,9	-1,8
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	9.344,2	13.707,1	4.362,9	46,7

No incluye Coparticipación Federal de Impuestos.

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
EJECUCION PRESUPUESTARIA

Base devengado
 En millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Ejecución 3er. Trim. 2006	% de Ejecución
I- Ingreso Total	110.605,4	90.544,9	81,9
II- Gasto Primario	94.840,0	68.358,4	72,1
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	15.765,4	22.186,5	140,7
IV- Intereses	10.075,8	8.479,4	84,2
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	5.689,6	13.707,1	240,9

DIFERENCIAS CON RESPECTO A LA CUENTA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL - BASE CAJA

Durante los primeros nueve meses de 2006, se observan variaciones entre la ejecución presupuestaria base devengado y la correspondiente a base caja, cuya comparación por el lado de los ingresos, arroja una diferencia positiva de \$ 608,7 millones respecto al criterio de caja y negativa de -\$ 1.894,4 millones para los gastos totales –incluyendo intereses-.

Cabe señalar que tanto en los ingresos (rentas de la propiedad) como en los gastos (intereses de la deuda), se refleja en la información base devengado la totalidad de la operatoria del canje de deuda provincial, mientras que en base caja sólo se contempla en forma parcial⁷, lo cual incrementa ambas partidas por \$ 556,2 millones.

Por el lado de los gastos primarios, la diferencia respecto a la caja (-\$ 2.475 millones) responde principalmente a la cancelación de deuda exigible la cual se observa en la mayoría de los rubros.

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
EJECUCION PRESUPUESTARIA – Acumulada al 3er. Trim. Año 2006
 Comparativo entre Base Devengado y Base Caja
 En millones de pesos

Concepto	Devengado (1)	Caja (2)	Variación	
			Absoluta (3)=(1)-(2)	Porcentual (3)/(2)
I- Ingreso Total	90.544,9	89.936,2	608,7	0,7
II- Gasto Primario	68.358,4	70.833,4	-2.475,0	-3,5
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	22.186,5	19.102,8	3.083,7	16,1
IV- Intereses	8.479,4	7.898,8	580,6	7,4
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	13.707,1	11.204,0	2.503,1	22,3

⁷ En la información base caja, con el fin de no duplicar el pago de intereses en las cuentas del Sector Público Nacional y del Sector Público Provincial, se excluye la operatoria de BOGAR del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. En cambio, en la ejecución base devengado se registran los intereses correspondientes a esta operatoria tanto en ingresos como en gastos.